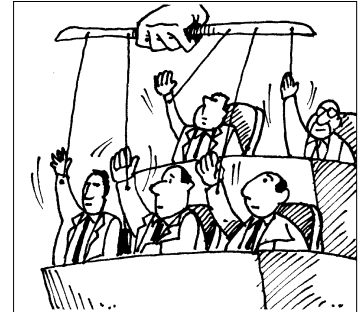




La Ley de Arrendamiento de Tierras: “No deje que le lleven la milpa”

Desde hace tiempo los ricos sueñan con acaparar más tierras. Pero el artículo 105 de la Constitución prohíbe que una persona sea propietaria de más de 245 hectáreas. Como no han podido cambiar la Carta Magna, ahora los grandes empresarios han pensado en otra jugada. Por eso, Saca dice que es urgente que la Asamblea Legislativa apruebe la Ley de Arrendamiento de Tierras.



¿Qué dice la Ley de Arrendamiento de Tierras?

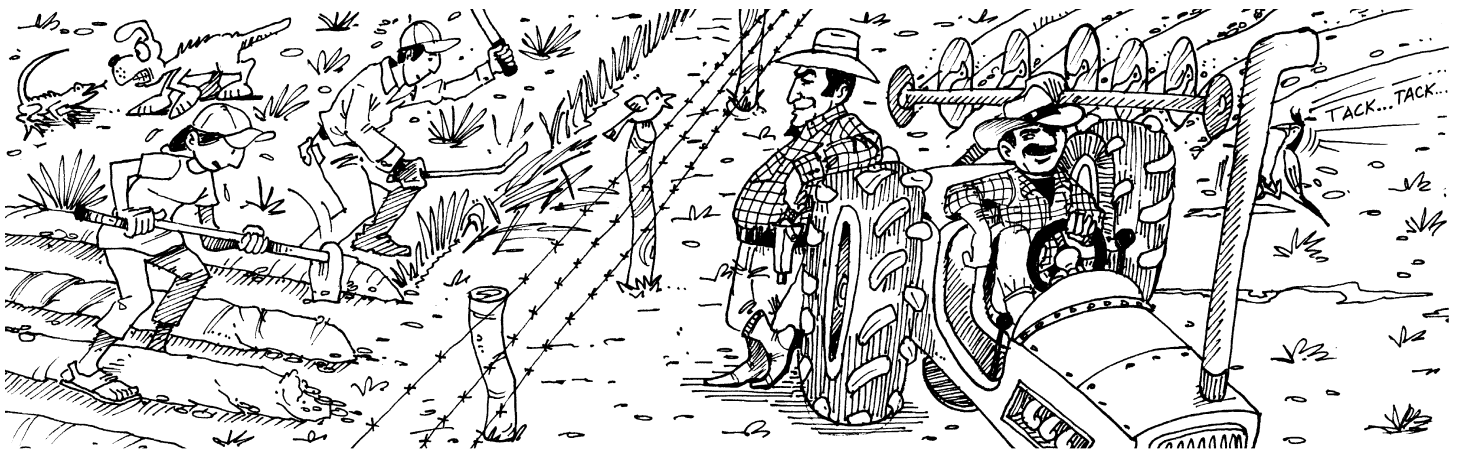
Que un gran empresario podrá arrendar o alquilar las tierras de las cooperativas y de la gente que cultiva por su cuenta. Con esas tierras, el empresario decide qué producir, se queda con el 90% del

valor de la cosecha y le da el 10% a los dueños de las tierras arrendadas.

La ley también establece que si el empresario le hace una inversión al

terreno, por ejemplo, si le monta una planta de procesamiento de frutas, cuando al cabo de unos años termine el contrato de arrendamiento, los campesinos, para recuperar sus tierras, tendrían que pa-

gar al empresario por la inversión hecha. ¿Y de dónde sacarán el dinero para hacer ese pago? De ninguna parte. No tienen dinero. O sea, que no volverán a tener sus tierras.



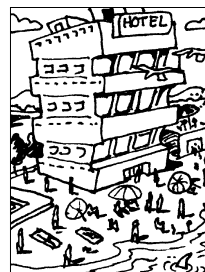
¿Para qué quiere el Gobierno aprobar esta ley?

Para que los empresarios puedan tener grandes extensiones de tierra y las dediquen a los siguientes negocios:

1. Frutas para exportar a Estados Unidos y Europa. El TLC les permite vender frutas en Estados Unidos, donde ese producto escasea, sobre todo en invierno. Pero como el TLC exige que las frutas estén refrigeradas o procesadas, ya están creando plantas de procesamiento: tienen una en El Cuco y pronto harán otras en El Tránsito, en San Luis Talpa y en Acajutla.

2. Maquilas en el área rural y semirural. Luego las maquilas serían declaradas empresas rurales y pagarían el salario mínimo del campo, que es de 88 dólares. Hoy pagan 157 dólares y no pueden competir con China. Al pagar menos, abaratan los costos.

3. Algodón, para venderle la materia prima a las maquilas. Antes del TLC, las maquilas solo podían vender prendas de vestir en Estados Unidos con tela e hilo de ese país. Hoy la tela y el hilo pueden ser de El Salvador. Por eso están reactivando un poco el algodón, cu-



ya área de siembra se multiplicó por 7 en los años 2001-2006.¹

4. Turismo, sobre todo en la costa.

Para eso aprobaron una ley que permite que las inversiones en turismo por más de 50,000 dólares (por ejemplo, un hotel) no le paguen al Gobierno, durante 10 años, IVA, aranceles ni renta. Tampoco pagarían impuestos municipales.

5. Caña, para generar el etanol que demanda la economía de Estados Unidos.

El plan del Gobierno es perverso: primero abandona el agro (no lo apoya desde hace muchos años) y ahora que las campesinas y campesinos están amolados y sin filo, les “obliga” a rentar sus tierras, para que los ricos hagan sus negocios. Como que el Gobierno quiere regresar al pasado, a los tiempos de la “oligarquía terrateniente”.

¹ Banco Central de Reserva. “Revista trimestral octubre-diciembre de 2006”.